

Guayaquil, abril 30 de 1.999

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

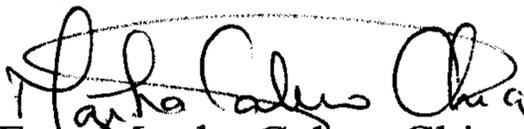
Miembros de la Junta General de Accionista de  
ERANE S.A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como comisario de la compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis funciones que he desempeñado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboro conforme a la resolución pertinente, en los términos siguientes:

1. En mi opinión la administración de la compañía ha observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamento del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General y del Directorio de la Compañía;
2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante todo el ejercicio;
3. Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libros talonarios, de registro de Acciones y Accionistas, de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso;
4. Los controles internos de la compañía, son los adecuados;
5. Las cifras contenidas en el Balance General y Estados Financieros al 31-12-98 están correspondidos con los Registro en los libros de contabilidad, responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados;
6. Las razones de haberse registrado este resultado será proporcionado por el señor administrador de la compañías.

Muy atentamente,

  
Eco. Martha Cafero Chica



13 8 MAYO 1999 :